



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2939

19/10/2016

6553

AUTOR/A: LUCIO CARRASCO, María Pilar (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que el Estudio Informativo redactado a tal efecto en 2007 fue aprobado definitivamente en noviembre de 2012.

Derivado de dicho Estudio, en los ejercicios 2015-2016 se ha redactado el proyecto de trazado de la actuación, que ha sido sometido a Información Pública por un período de 20 días hábiles en el BOE de 30/08/2016. En la actualidad se están estudiando las alegaciones formuladas como paso previo a la aprobación definitiva del proyecto de trazado y redacción ulterior del subsiguiente proyecto de construcción.

En cuanto a las previsiones sobre esta actuación, prevista en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI, son las que se reflejen en su momento en los Presupuestos Generales del Estado, dentro del marco global de planificación en el que se describe la concreción de lo propuesto para dicho corredor de la N-521.

Madrid, 20 de enero de 2017